



DECRETO EXENTO N° 2.413
RETIRO, 04 AGO. 2023

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra J) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.043 del 14/12/2022 que aprueba ingresos y egresos para el año 2023
- 6.-Certificado Habilidad del Mercadopublico
- 7.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°339
- 8.-Cotizacion Amadeo Mella

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de contar con suministro de gases de uso médico, de vital importancia para la atención de usuarios en Servicio de Urgencia Rural, vehículos de emergencias (Ambulancia) y postas Rurales de la comuna de Retiro.
- 2.-Disponer de forma inmediata en caso de necesitar cilindros y gas médico para población afectada con infecciones respiratorias.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, el Trato Directo a través del Portal Mercadopublico al Proveedor Sr. Amadeo Mella Silva RUT 5.379.543-9, desde el 01/08/2023 hasta el 31/08/2023
- 2.- **AUTORICÉSE**, el suministro de los productos con precios vigentes para el año 2023, según detalle:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
Recarga de oxigeno tubo de 6 metros	\$37.000=	296.000=
Recarga de oxigeno tubo 1/2 metro	\$12.000=	60.000=
Arriendo de tubo de 6 metros SOS	\$6.000=	48.000=

- 3.- **Impútese**, el gasto de \$404.000= a Subtitulo 22, Item 04, Asignacion 004 de Presupuesto Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

"Por orden del Alcalde"

FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

LORENA SOTO LEIVA
DIRECTOR (S) CONTROL INTERNO



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro (2). -

MUNICIPIO DE RETIRO
RECEPCIONADO
27 DE FEBRERO
OFICINA DE PARTES

MUNICIPIO DE RETIRO
RECEPCIONADO
27 DE FEBRERO
OFICINA DE PARTES

MUNICIPIO DE RETIRO
RECEPCIONADO
27 DE FEBRERO
OFICINA DE PARTES